

# NOTARÍA PRIMERA

C A N T Ó N   A M B A T O

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA  
NOTARIO

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA





Factura: 001-002-000006603

20151801001P02303

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801001P02303						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800296509	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801308766	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802206001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	827 00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



2015-18-01-01-P

**DE:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.,

**OTORGADO POR:** cónyuges: VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO Y MORALES  
ALVARADO NELLY BEATRIZ.

**A FAVOR DE:** señora: VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA.

**CUANTÍA:** \$ 827,00 USD.



**COPIAS:** Dos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día veinte de julio del dos mil quince. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón **Ambato**; Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges: **VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número

180029650-9, y con su conyugue la señora **MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ** quien comparece por sus propios y personales derechos portadora de la cédula de ciudadanía número 180130876-6, misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su conyugue realiza por medio del presente instrumento, domiciliados en el cantón Ambato Provincia de Tungurahua, a quienes para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente los **CEDENTES**; y por otra parte la señora: **VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA** quien comparece por sus propios y personales derechos portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, de estado civil casada, domiciliada en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se la llamará simplemente "**LA CESIONARIA**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

**Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges: **VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO** quien comparece por sus propios y personales derechos portador de la cédula de ciudadanía número 180029650-9, y con su conyugue la señora **MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ** quien comparece por sus propios y personales derechos portadora de la cédula de ciudadanía número 180130876-6, misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su conyugue realiza por medio del presente instrumento, domiciliados en el cantón Ambato Provincia de Tungurahua, a quienes para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente los **CEDENTES**; y por otra parte la señora: **VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA** quien comparece por sus propios y personales derechos portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, de estado civil casada,

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN AMBATO

domiciliada en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se la llamará simplemente "LA CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.-**

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el cantón Quito, con un capital social de ciento dos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del año mil novecientos setenta y nueve, ante el doctor Antonio Vaca Ruilova, en aquel entonces Notario Décimo Quinto del cantón Quito Provincia de Pichincha, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo la partida número mil treinta y cinco del Registro Mercantil y en el repertorio número diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho, el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve; b) Mediante la escritura pública celebrada el veinticuatro de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el doctor Roberto Salgado Salgado en aquel entonces Notario Vigésimo Cuatro del cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número doce del Registro Mercantil el quince de enero del año mil novecientos noventa, así como inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de enero del año mil novecientos noventa, la compañía cambio su domicilio del cantón Quito Provincia de Pichincha al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, aumentó su capital social en la suma de seiscientos mil sucres, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto social; c) Mediante la escritura pública celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Hernán Santamaría Sancho en aquel entonces Notario Quinto del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número doscientos treinta y cinco del Registro Mercantil el cuatro de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital social en la suma de un millón cuatrocientos cuatro mil sucres, y reformó su estatuto social; d) La Ley de de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece



de marzo del año dos mil, en su Disposición General Primera dispuso que: "La Contabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda..." consecuentemente a esa fecha el capital social de la compañía ascendía a la suma de ochenta y cuatro dólares americanos con veinticuatro centavos; e) Mediante la escritura pública celebrada el tres de mayo del año dos mil uno, ante el Doctor Hernán Santamaría Sancho en aquel entonces Notario Quinto del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número trescientos cuarenta y tres del Registro Mercantil el cinco de julio del año dos mil uno, la compañía aumentó su capital social en la suma de trescientos noventa y cinco dólares americanos con setenta y seis centavos, prorrogó su plazo de duración, elevó el valor nominal de cada participación a un dólar americano cada una y reformó su estatuto social; f) Mediante la escritura pública celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil catorce, ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número seiscientos noventa y ocho del Registro Mercantil el veintinueve de octubre del año dos mil catorce, la compañía aumentó su capital social en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y reformó su estatuto social; g) Mediante la escritura pública celebrada el veinticinco de junio del año dos mil quince, ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número trescientos cincuenta y cuatro de fecha tres de julio del año dos mil quince, la compañía realizó la aclaratoria a la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto otorgada ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato el veintitrés de octubre del año dos mil catorce; h) Mediante la escritura pública celebrada el veinticinco de junio del año dos mil quince, ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo la partida número trescientos sesenta y seis de fecha once de julio del año dos mil quince, la compañía aumentó su capital social en la suma de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y reformó el

artículo quinto del Estatuto Social, con lo que actualmente el capital social de la compañía es de dos mil cuatrocientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; i) Durante la vida jurídica de la compañía, se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma; y; j) La Junta General Universal de Socios de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.** reunida legalmente el día miércoles quince de julio del año dos mil quince, acordó por unanimidad: Autorizar al socio **VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO** para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir **OCHOCIENTAS VEINTISIETE** participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora **VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA** portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a ésta última como nueva socia de la compañía.-

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento el señor **VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO** y su conyugue la señora **MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ**, ceden en venta real y efectiva ochocientos veintisiete participaciones sociales que poseen en la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**, a favor de la señora **VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA** cuyo valor nominal es de un dólar americanos cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**, es decir ochocientos veintisiete participaciones sociales incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y la cesionaria acepta la cesión de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio total de las participaciones que se venden, es de ochocientos veintisiete dólares americanos, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la cesionaria. **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en



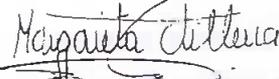
el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. **SÉPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN:** Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de universal el día miércoles quince de julio de dos mil quince, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- f).- Ab. MIGUEL HERRERA CARDENAS.- MAT.18-2007-220 F.A.C.J.T.- **Hasta aquí la minuta**".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

  
VILLEN A CHAVEZ CARLOS OSWALDO  
180029650-9



  
MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ  
C.C 1801308700



  
VILLEN A GUEVARA IVON MARGARITA  
C.C 1802206001



  
DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

5936



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 180029650-9  
APELLIDOS Y NOMBRES VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA  
PELILEO  
PELILEO  
FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
NELLY BEATRIZ MORALES ALVARADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

A3343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VILLENA SEGUNDO S

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHAVEZ MARIA DIOSELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2011-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-09

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



*Carlos Villena*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



033

CERTIFICADO DE IDENTIDAD  
ELECCIONES NACIONALES 15-FEB-2014

033 - 0117

1800296509

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
PELILEO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
PELILEO  
PARROQUIA

0  
0  
ZONA

*[Signature]*  
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
COMERCIANTE

E434414442



CECULA No.  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MORALES ALVARADO  
NELLY BEATRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORALES HECTOR A  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALVARADO ROSA ROMEEA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2011-08-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-09

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-03-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
CARLOS  
VILLENNA

*[Signature]*

*[Signature]*



0010387663



*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



020

020 - 0108

1801308766

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ

TUNGURAHUA

PROVINCIA

GRUPOSCRIPCIÓN

0

PELILEO

PELILEO

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

*[Signature]*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA**  
PELLEJO  
**PELLEJO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1969-01-25**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**WALTER DARIO VARGAS TORRES**

Nº: **180220600-1**




EDUCACIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

E434313422

FAMILIARES Y NOMBRES DEL PADRE  
**VILLENA RUPERTO**

FAMILIARES Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GUEVARA BELGICA RENEE**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2014-11-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-11-27**

**AMBATO**

*Margarita Villena*

*Walter Dario Vargas Torres*



*Margarita Villena*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**092**      CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**092 - 0274**      **1802206001**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA**

TUNGURAHUA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
PROVINCIA      HUACHI LORETO

AMBATO      PARROQUIA      0  
CANTÓN      ZONA

*Margarita Villena*

1.) PRESIDENTA/ES DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, siendo el día miércoles quince de julio del año dos mil quince a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la en la Panamericana Norte s/n Vía a Quito km 7 1/2 Sector Samanga Frente al Parque Industrial Ambato, perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los señores socios por sus propios y personales derechos, de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta: 1) VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de ochocientas veintisiete participaciones; 2) VILLENA CHAVEZ RUPERTO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de ochocientas veinte y siete participaciones; 3)VILLENA GUEVARA SEGUNDO quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de setecientas cuarenta y siete participaciones; y, 4) VILLENA ORDOÑEZ CARLOS quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de ochenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor VILLENA GUEVARA SEGUNDO con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

**1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO A FAVOR DEL SEÑORA VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.**

Preside esta junta el señor VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor VILLENA GUEVARA SEGUNDO en su calidad de Gerente. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

**1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO A FAVOR DEL SEÑORA VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.-** Toma la palabra el señor VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO, quien manifiesta su intención de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la señora VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, es decir OCHOCIENTAS VEINTISIETE participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor VILLENA GUEVARA SEGUNDO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones propuesta por el socio VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO, por lo que mociona que la Junta General de Socios resuelva autorizar al socio VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir OCHOCIENTAS VEINTISIETE participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora VILLENA GUEVARA IVON

MARGARITA portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se le admita a ésta última como nueva socia de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir OCHOCIENTAS VEINTISIETE participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a ésta última como nueva socia de la compañía.

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre el punto del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las 10h30 declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las 11h00, se da lectura al Acta, y el señor VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones la moción es aprobada por unanimidad razón por la cual la Junta Universal de Socios resuelve: Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las 11H15, para constancia de lo resuelto, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía, el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.



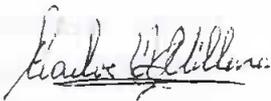
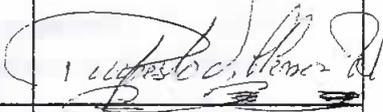
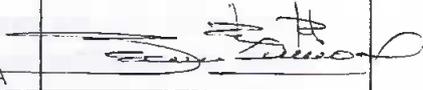
*Villena Chavez Carlos Oswaldo*  
VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO  
Presidente-Socio

*Villena Guevara Segundo*  
VILLENA GUEVARA SEGUNDO  
Gerente -Secretario -Socio

*Villena Ordoñez Carlos*  
VILLENA ORDOÑEZ CARLOS  
Socio

*Villena Chavez Ruperto*  
VILLENA CHAVEZ RUPERTO  
Socio

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA. REALIZADA EL 15 DE JULIO DE 2015 A LAS 10H00

NO.	CEDULA	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	%	NO. DE PARTICIPACIONES Y VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	FIRMA
1	1800296509	VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO	827	33.33	827	EN PERSONA	
2	1800496562	VILLENA CHAVEZ RUPERTO	827	33.33	827	EN PERSONA	
3	1802278216	VILLENA GUEVARA SEGUNDO	747	30.11	747	EN PERSONA	
4	1803966223	VILLENA ORDOÑEZ CARLOS ESTEBAN	80	3.22	80	EN PERSONA	
	TOTALES		2481	100.00	2481		

  
PRESIDENTE

  
GERENTE SECRETARIO

## CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General UNIVERSAL de Socios de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día miércoles quince de julio del año dos mil quince, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

Al socio VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir OCHOCIENTAS VEINTISIETE participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la señora VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA portadora de la cédula de ciudadanía número 180220600-1, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a ésta última como nueva socia de la compañía, cesión que corresponde al 33.33% por ciento en el capital social de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que cede sus participaciones. EL CEDENTE también cede a favor de la CESIONARIA los créditos externos cualquier otro pasivo que conste registrado a su favor en la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.** en la misma proporción en la que cede sus participaciones.

Ambato, a 15 de julio de 2015.



VILLENA GUEVARA SEGUNDO

Gerente de la compañía

**EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**

EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR



Tel: 03-2434441-0998734597 mail: vafiturcia Ltda@hotmail.com

Ambato, 04 de Mayo del 2015

Señor:  
SEGUNDO VILLENA GUEVARA  
Ciudad.-

De mi consideración:

En la Junta General Universal de Socios de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.**, realizada el día hoy 04 de Mayo del 2015, ha sido designado para que ejerza el cargo de GERENTE.

Se desempeñara en este cargo por el lapso de UN año, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de este nombramiento, de conformidad con lo que determina el Estatuto Vigente, según el Artículo Décimo Sexto del mismo. Sus deberes y atribuciones están señalados en la ley de Compañías y en los Estatutos, a más de los señalados le corresponde ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito el 18 de Octubre del 1979, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1035 el 6 de Noviembre del 1979.

Se realizó un aumento de Capital, reforma de Estatuto, el 23 de Octubre del 2014 en la Notaria Sexta del Cantón Ambato y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 29 de Octubre del 2014 bajo el número 698.

Atentamente,

  
Carlos Villena Chávez  
PRESIDENTE

Yo, Segundo Villena Guevara, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato, Izamba - Ave. Pedro Vasconez Sevilla, acepto el Nombramiento de GERENTE de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA., Ambato, 04 de Mayo del 2015

  
Segundo Villena Guevara  
GERENTE  
C.C. 1802278216

# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	423
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLENA GUEVARA SEGUNDO
IDENTIFICACIÓN	1802278216
CARGO:	GERENTE
PERÍODO:	UN AÑO

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO ÁPLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO, DE 2015

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA. OTORGADA POR LOS SEÑORES CONYUGES VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO Y MORALES ALVARADO NELLY BEATRIZ A FAVOR DE VILLENA GUEVARA IVON MARGARITA; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

  
DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTON AMBATO**



Factura: 001-002-000006287



5936

20151701015000664

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE TRANSPORTES VAFITUR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLENA CHAVEZ CARLOS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800296509
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



**RAZON.-** En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía EMPRESA DE TRANSPORTE VAFITUR CIA. LTDA., de fecha 20 de julio de 1979, de la Cesión de participaciones que otorga CARLOS OSWALDO VILLENA CHAVEZ Y NELLY BEATRIZ MORALES ALVARADO a favor de IVON MARGARITA VILLENA GUEVARA, en la compañía constante del presente instrumento público. Quito a veinte de julio del año dos mil quince.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





TRÁMITE NÚMERO: 8212

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	47
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO/20/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE TRANSPORTE VAFITUR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANGOS/ N.Y. MONTALVO S.C. CARACOL LO

